

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército para la que se anuncia concurso para la adquisición de quince tractores de oruga de 150 CV., con sus correspondientes elementos.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público («Diario Oficial» número 97) para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan:

Quince tractores de oruga de unos 150 CV., con sus correspondientes elementos, por un importe de 116.100.000 pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse, según especifica la cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la adjudicación en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado, irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta antes de las once horas del día 30 de enero próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 31 de enero de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 21 de diciembre de 1978.—El Coronel Presidente, Luis Amaro Lasheras. 8.344-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar para la que se anuncia concurso urgente para la elaboración y suministro de pan. Expediente número 4/79.

Hasta las once (11) horas del día diecinueve (19) de enero de 1979 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta,

sita en el Gobierno Militar de Barcelona, primera planta, para contratar, por el sistema de concurso urgente, la elaboración y suministro de pan, con destino a las necesidades del Ejército durante el año 1979, con arreglo al siguiente detalle:

Plaza: Hospitalet.

Cantidad: 1.000.000 de raciones.

Precio límite: Reservado.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, modelo reglamentario, original reintegrado.

Documentación: Dos sobres conteniendo: Uno, la documentación general reglamentaria, y el otro, la proposición económica con el resguardo de la fianza provisional (2 por 100 del valor de la oferta).

El pliego de bases puede verse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El acto de la licitación tendrá lugar el mismo día 19, a las once treinta horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 21 de diciembre de 1978.—8.431-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro de chaquetones de cuero.

La Dirección General de Tráfico convoca concurso público para el suministro de mil ochocientos (1.800) chaquetones de cuero con destino al personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por un importe de hasta trece millones quinientas mil (13.500) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones administrativas, aprobado por el citado Organismo, y a las características de los mencionados chaquetones, que se hallan de manifiesto en la Sección de Administración, Josefa de Valcárcel, 28, Madrid-27.

La presentación de proposiciones se hará en la citada Sección terminando el plazo a las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Los concursantes deberán constituir, a fin de poder tomar parte en el referido concurso, una fianza del 2 por 100 del importe total en que se fija el mismo.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en este concurso deberán presentar sus proposiciones, conforme a las indicaciones y modelo que se fijan en el referido pliego de condiciones, como igualmente los documentos que han de acompañar.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Director general, José María Fernández Cuevas.—8.307-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento,

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha acordado hacer públicas las resoluciones de 13 de noviembre de 1978, por las que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en Collado Mediano (Madrid)», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Comylsa, Empresa Constructora, S. A.», por un importe de 24.334.720 pesetas.

2. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de 24 unidades en Granada, paseo de la Cartuja», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso subasta, a la Empresa «Sociedad Anónima Ferroviaria», por un importe de 55.441.415 pesetas.

3. Contrato de obras de «Adaptación en la ampliación del ala derecha en la Facultad de Ciencias de Valladolid», adjudicada definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Arregui, Constructores, S. A.», por un importe de 31.660.466 pesetas.

4. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de Educación Especial y Residencia "Manuel Artero", de Huesca», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Corsán, Empresa Constructora, S. A.», por un importe de 61.158.631 pesetas.

5. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de ocho unidades en Arroyo de la Luz (Cáceres)», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», por un importe de 24.198.949 pesetas.

6. Contrato de obras de «Reparación y mejoras en la Escuela de Maestría Industrial en Vic (Barcelona)», adjudicado definitivamente, por el sistema de subasta pública, a la Empresa «Construcciones Viladrich, S. L.», por un importe de 6.850.000 pesetas.

7. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de 24 unidades en Madrid, Moratalaz, barrio de La Estrella», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Flames, S. A.», por un importe de 60.758.000 pesetas.

8. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Madrid, Ciudad Lineal, Marquesa de Amboage», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Cutillas Hermanos Constructo-

res, S. A.», por un importe de 41.922.902 pesetas.

9. Contrato de obras de «Construcción de un Centro de E. G. B. de 16 unidades en Navalcarnero (Madrid)», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Comylsa, Empresa Constructora, S. A.», por un importe de 37.389.883 pesetas.

10. Contrato de obras de «Adaptación de edificio la Merced, de la Facultad de Ciencias, Sección Matemáticas, de Salamanca», adjudicado definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, a la Empresa «Beyre, S. A.», por un importe de 51.364.752 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.—15.271-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de cuatro edificios destinados a artesanías en el pueblo de Solana de Torralba, de la zona regable del Alto Guadalquivir (Jaén).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de cuatro edificios destinados a artesanías con vivienda en el pueblo de Solana de Torralba, en el término municipal de Ubeda (Jaén), valorados de la siguiente forma:

Artesanía número 1: 513.284 pesetas.
Artesanía número 3: 425.145 pesetas.
Artesanía número 5: 425.145 pesetas.
Artesanía número 7: 425.145 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, número 25), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 10.268 pesetas para la artesanía 1 y 8.502 pesetas para las artesanías 3, 5 y 7, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Administrador general.—8.369 A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de dos edificios destinados a artesanías con vivienda en el pueblo de Puente del Obispo, en la zona regable de Vegas Medias del Guadalquivir (Jaén).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a panadería y otro a artesanía sin finalidad determinada, ambos con vivienda, en el pueblo de Puente del Obispo, término de Baeza, en la zona regable de Vegas Medias del Guadalquivir (Jaén). El tipo de tasación es el siguiente:

Panadería: 962.131 pesetas.
Artesanía sin finalidad determinada: 1.122.824 pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Jaén (avenida de Madrid, número 25), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 19.242 pesetas para la panadería y 22.456 pesetas para la artesanía sin finalidad determinada, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA avenida del Generalísimo, número 2, Madrid, a las doce horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Administrador general.—8.368-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía en el pueblo de Cerralba, en la zona regable de Guadalhorce (Málaga).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de una artesanía sin finalidad determinada en el pueblo de Cerralba, término de Pizarra, en la zona regable del Guadalhorce (Málaga), valorada en cuatrocientos sesis mil setecientos veintiséis (406.726) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), o en la Jefatura Provincial de Málaga (Molina Larios, número 13), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 8.134 pesetas, pueden presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid), a las doce horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Administrador general.—8.367-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso para la adjudicación y venta de un edificio destinado a artesanía en el núcleo del sector XV de la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a artesanía sin finalidad determinada en el núcleo del sector XV de la zona regable de Orellana, término de Alcollarin (Cáceres), valorado en seiscientos ochenta y dos mil novecientas sesenta y tres (682.963) pesetas.

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido

una fianza de trece mil seiscientos cincuenta y nueve (13.659) pesetas pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, número 2, Madrid) a las doce horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Administrador general.—8.371-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario referente a la subasta de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la acequia del Molino (presa y revestimiento), en término municipal de Alicún Ortega (Granada)».

Habiéndose desistido, de momento, en la contratación de las obras de «Acondicionamiento del regadío de la acequia del Molino (presa y revestimiento), en término municipal de Alicún Ortega (Granada)», queda sin efecto el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 21 de diciembre de 1978.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de enero de 1979.—El Presidente.—P. D. (ilegible).—20-A.

Resolución del IRYDA por la que se convoca concurso para la adjudicación y venta del edificio destinado a cine-bar en el pueblo de El Torviscal, en la zona regable de Orellana (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la adjudicación y venta de un edificio destinado a cine-bar en el pueblo de El Torviscal, término de Don Benito, en la zona regable de Orellana (Badajoz), valorado en un millón setecientas sesenta y siete mil doscientas cuarenta (1.767.240) pesetas.

El pliego de bases que regirá en el concurso, en el que figuran modelo de proposición, condiciones y planos, puede examinarse en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Jefatura Provincial de Badajoz (avenida del General Varela, número 12) durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido un afianza de treinta y cinco mil trescientas cuarenta y cinco (35.345) pesetas, pueden presentarse en las oficinas indicadas dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del IRYDA (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las doce horas del día 20 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.—El Administrador general.—8.370-A.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se hace público que el concurso-subasta para obras de construcción del pabellón de servicios en el Parador Nacional de Argomaniz (Alava) ha sido declarado desierto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contra-

tación del Estado, se hace público por el presente anuncio que el concurso subasta para obras de construcción del pabellón de servicios en el Parador Nacional de Argamaniz (Alava) ha sido declarado desierto por falta de ofertantes.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Presidente de la Mesa, Francisco Díaz Rey.—8.246-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Alicante referente al concurso para contratar las obras de «Ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Maternal y Hospital Infantil».

Queda anulada la Resolución de esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de los corrientes, que queda redactada en la siguiente forma:

Se convoca segundo concurso para la contratación de las obras de «Ampliación y reforma del edificio destinado a Residencia Maternal y Hospital Infantil, en Alicante».

El presupuesto de contrata asciende a 64.768.538,80 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en ocho meses, como mínimo, y diez meses, como máximo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del INP de dicha Delegación, calle Gerona, número 28, de Alicante.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Alicante, 23 de diciembre de 1978.—El Director provincial.—30-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Adzaneta (Castellón) por la que se anuncia subasta de la obra de ampliación de cuatro aulas en el Colegio Nacional de Educación General Básica de esta localidad.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la obra de ampliación de cuatro aulas en el Colegio Nacional de Educación General Básica de esta localidad.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuatro millones trescientas ochenta y ocho mil novecientas cincuenta y siete pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mensualmente, previa certificación de obra ejecutada, aprobada por la Corporación.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, ochenta y siete mil setecientos setenta y nueve pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta (primer anuncio) hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Secretaría de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, (Fecha y firma del licitador.)

Adzaneta, 12 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—13.568-C.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Abajo (Guadalajara) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente subasta:

Monte número 20 del Catálogo

A las doce horas, la de 1.586 pinos, con 278,738 metros cúbicos de madera y 658,202 de leñas de copa, por el precio de tasación de 560.058 pesetas al alza.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas.

Garantía provisional: Dos por ciento del precio de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles, de nueve a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la apertura de pliegos, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la subasta de referencia que se anuncia, se celebrará segunda subasta, una vez transcurridos otros veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al que corresponda la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y demás condiciones que se fijan en este anuncio y expedientes respectivos.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de (.....), domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día ... de de 19... en nombre propio o representación de, lo cual acredita con enterado del pliego de condiciones económico-facultativas aplicable a la subasta del aprovechamiento de, anunciada en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día ... de de 19... ofrece para su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y en número).

..... a de de 19... (Firma.)

Condemios de Abajo, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.406 A.

Resolución del Ayuntamiento de Condemios de Arriba (Guadalajara) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos que se citan.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y no habiéndose producido reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, efectiva o delegada, transcurridos que sean veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», las siguientes subastas:

Monte número 7 del Catálogo

A las doce horas, la de 716 pinos, con 238,034 metros cúbicos de madera y 428,071 de leñas de copa, por el precio de tasación de 337.455 pesetas al alza.

A las doce horas y quince minutos, la de 2.615 pinos, con 528,906 metros cúbicos de madera y 523,890 de leñas de copa, por el precio de tasación de 596.553 pesetas al alza.

Monte número 21 del Catálogo

A las doce horas y treinta minutos, la de 1.507 pinos, con 663,643 metros cúbicos de madera y 1.283,077 de leñas de copa, por el precio de tasación de 1.207.387 pesetas al alza.

Monte número 22 del Catálogo

A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la de 1.801 pinos, con 254,935 metros cúbicos de madera y 1.089,433 de leñas de copa, por el precio de tasación de 265.829 pesetas al alza.

A las trece horas, la de 423 pinos, con 275,318 metros cúbicos de madera y 403,370 de leñas de copa, por el precio de tasación de 829.988 pesetas al alza.

A las trece horas y quince minutos, la de 1.050 pinos, con 267,711 metros cúbicos de madera y 452,658 de leñas de copa, por el precio de tasación de 392.708 pesetas al alza.

A las trece horas y treinta minutos, la de 1.399 pinos, con 284,170 metros cúbicos de madera y 749,132 de leñas de copa, por el precio de tasación de 378.912 pesetas al alza.

Monte número 21 del Catálogo

A las trece horas y cuarenta y cinco minutos, la de 1.101 pinos, con 11.774 metros lineales; 1.434 cabrios, con 12.994,40 metros lineales; 2.018 varas, con 13.391,60 metros lineales, y 72 pinos, con 24,361 metros cúbicos de madera, por el precio de tasación de 582.320 pesetas al alza.

Monte número 22 del Catálogo

A las catorce horas, la de 53 pinos, con 444,30 metros lineales; 346 cabrios, con 2.261,60 metros lineales, y 3.722 varas, con 16.941 metros lineales, por el precio de tasación de 155.517 pesetas al alza.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde las diez hasta las doce horas.

Garantía provisional: Dos por ciento del precio de licitación.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones podrá hacerse todos los días hábiles de nueve a doce de la mañana, hasta el día ante-

rior al de la apertura de plicas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará segunda, una vez transcurridos otros veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al que corresponda la celebración de la primera, bajo el mismo tipo de licitación y demás condiciones que se fijan en este anuncio y expedientes respectivos.

Para tomar parte en las subastas será requisito indispensable estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de (.....), domiciliado en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día ... de de 19... en nombre propio o representación de, lo cual acredita con enterado del pliego de condiciones económico-facultativas aplicable a la subasta del aprovechamiento de, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de de 197... ofrece para su adquisición la cantidad de pesetas (en letra y en número).

..... a de de 197...
(Firma.)

Condemios de Arriba, 19 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.405-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público que se citan.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Alumbrado público de la calle San Juan Bautista de la Salle, entre carretera de las Ermitas y calle Roma.
Tipo de licitación: 1.032.000 pesetas (976.000 pesetas de presupuesto de contrata y 56.000 pesetas de honorarios de dirección técnica), a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 29.280 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Reintegro)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para contratar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincial) número, de fecha, a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas (en letra) al tipo de licitación de

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Córdoba, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público de la calle Hermano Juan Fernández.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Alumbrado público de la calle Hermano Juan Fernández.

Tipo de licitación: 2.821.200 pesetas (2.684.000 pesetas de presupuesto de contrata y 137.200 pesetas de honorarios de dirección técnica), a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación, 83.680 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados

en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

(Reintegro)

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para contratar las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincial) número, de fecha, a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas (en letra) al tipo de licitación de ...

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Córdoba, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso de las obras de alumbrado público de la calle Poeta Alonso Bonilla.

Cumplidos los trámites legales y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto: Alumbrado público de la calle Poeta Alonso Bonilla.

Tipo de licitación: 2.438.400 pesetas (2.318.000 pesetas de presupuesto de contrata y 120.400 pesetas de honorarios de dirección técnica), a la baja.

Plazo de ejecución: Noventa días.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

Proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayun-

tamiento se encuentran de manifiesto el proyecto, presupuesto, planos, pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para la mejor inteligencia de las condiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la licitación: 56.360 pesetas, conforme al número 2 del artículo 82 del Reglamento de Contratación y en cualesquiera de las formas prevenidas en los artículos 75 y concordantes del citado Reglamento.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes, en su grado máximo, fijados en el número 1 del artículo 82 del tan repetido Reglamento.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En la sala de juntas de las Casas Consistoriales, al día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a partir de las doce horas.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición (Reintegro)

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para contratar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número de fecha a cuyo efecto hace constar que:

a) Ofrece el precio de pesetas (en letra), que significa una baja de pesetas (en letra) al tipo de licitación de

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso.

e) Se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

f) Se obliga a satisfacer los jornales y devengos del vigilante que el Ayuntamiento designe para las obras.

g) Acepta íntegramente cuantas obligaciones se derivan del proyecto, presupuesto, cuadros de precios, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

Fecha (en letra) y firma del proponente.

Córdoba, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—8.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Santa María Magdalena y ocho más del distrito de Chamartín.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en

la calle de Santa María Magdalena y ocho más del distrito de Chamartín.

Tipo: 11.309.652 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 136.549 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Santa María Magdalena y ocho más del distrito de Chamartín, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Pedro Amigó.

Objeto: Concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Pedro Amigó.

Tipo: 5.875.397 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 88.754 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del documento nacional de identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle Pedro Amigó, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—8.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sant Celoni (Barcelona) por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de limpieza viaria.

Objeto del contrato: Lo es la concesión del servicio de limpieza viaria.

Tipo de licitación: 996.000 pesetas anuales, a la baja.

Duración del contrato: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1979.

Garantías: La provisional se fija en 19.920 pesetas, y la definitiva, en el 4 por 100 del importe del remate.

Presentación de plicas: Las proposiciones, con los documentos correspondientes, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día hábil y hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, que lo inserte en fecha posterior.

Apertura de plicas: En la Secretaría a las trece horas del día siguiente al en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Se consignará en el presupuesto ordinari para 1979 crédito suficiente para atender esta obligación.

Modelo de proposición

(Nombre y apellidos de la persona o razón social en cuyo nombre e interés se formule la propuesta)

Don titular del documento nacional de identidad número con domicilio en calle número en nombre propio (o en representación de), conocido suficientemente el pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas que sirven de base al concurso para la concesión del servicio de limpieza viaria de Sant Celoni, se compromete a prestarlo, con sujeción a las citadas condiciones y por el plazo de un año, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1979, por la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

El que suscribe se compromete expresa y formalmente:

a) A organizar y prestar el servicio de que se trata con arreglo a lo que se consigna en la Memoria que se acompaña.

b) A realizar el servicio mediante los elementos y circunstancias específicas que se detallan en la relación que también se adjunta.

Para la más amplia información, en el estudio de la oferta que formula acompaña además a esta propuesta los siguientes documentos: (reseñar los proyectos, informe propuestas, sugerencias, fotografías y demás documentos que a título ilustrativo, acompaña a la propuesta).

Asimismo se compromete a cumplir respecto al personal que utilice las normas contenidas en la legislación vigente en cada momento y, en especial, la Reglamentación Nacional del Trabajo, de los Montepíos y Previsión, garantizando al Ayuntamiento de Sant Celoni la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

De igual modo declara obligarse al estricto cumplimiento de la legislación sobre la protección de la industria nacional y de accidentes de trabajo en la industria. (Fecha y firma.)

Sant Celoni, 11 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Fernando Catarinéu.—8.366-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma, ampliación y actualización de la instalación eléctrica de la Casa de Colón (primera y segunda fase).

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación

convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma, ampliación y actualización de la instalación eléctrica de la Casa de Colón (primera y segunda fase).

El importe de las mismas no podrá exceder de 2.851.062 pesetas. El plazo de ejecución será de nueve meses a partir de la formalización del acta de replanteo y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 47.766 pesetas y la definitiva la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre, propio (o de la persona o Entidad que representa especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente.—P. O., el Secretario.—8.390-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Rolf Moming, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 104278 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una sanción de quince mil (15.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en vigente Reglamento procesal, de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 15 de diciembre de 1978.—El Administrador principal.—P. D. (ilegible). 15.530-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del señor Donald Milne, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia

del expediente por faltas reglamentarias número 44/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Dodge», tipo «Charger-V8», matrícula WMR-5K, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de mayo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por ciento como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 15 de diciembre de 1978.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—15.445 E.

Tribunales de Contrabando

CACERES

Desconociéndose el actual paradero de don Juan Luis Raimundo Forte, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 22 de noviembre de 1978, al conocer del expediente número 34/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, com-

prendida en el caso 3 del artículo 13 de la Ley de Contrabando

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor, a Juan Luis Raimundo Forte.

4.º Imponer la multa siguiente: A don Juan Luis Raimundo Forte, 1.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 800 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Cáceres, 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.447-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Gabriel Villaverde Peco, con último domicilio conocido en Sánchez Banús, 16, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de enero de 1979, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 354/78, en el que figura como presunto inculcado.